

INFORME TÉCNICO PAGO PARCIAL No. 01	Versión: 01
	Fecha: 10-12-24

Se presenta continuación el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el marco del Convenio de Asociación No. 150-11-005-2025 de la entidad **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR** con NIT. 805014970-0, con relación al primer pago establecido en la forma de desembolso del convenio en mención, en cumplimiento a lo acordado:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No:	Convenio de Asociación No. 150-11-005-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YUMBO
NIT:	NIT. 890.399.025-6
ORDENADOR DEL GASTO:	NELSON EDUARDO MUÑOZ GUTIERREZ
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR
NIT:	No. 805014970-0
REPRESENTANTE LEGAL	JANNETTE PEREZ LOPEZ C.C 31.899.512 de Cali (V).
OBJETO:	Aunar esfuerzos financieros, administrativos, pedagógicos, técnicos, humanos, logísticos, operativos de las entidades participantes, para el funcionamiento y puesta en marcha del jardín infantil “arrullo”, que beneficiará a niños y niñas residentes en el municipio de yumbo
VALOR:	MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.300.000.000).
FECHA DE INICIO:	03/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP - 20250561

--	--

2. OBLIGACIONES DEL CONVENIANTE

Que de acuerdo a la CLÁUSULA SEGUNDA: se detallan las actividades específicas a desarrollar en el convenio:

2.1 Realizar las actividades descritas y detalladas a continuación, las cuales se encuentran soportadas en el acápite Presupuesto Projectado del presente documento:

- **Fase de planeación y preparación del plan de trabajo.**

El talento humano que acompañará a los usuarios del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, tendrá la responsabilidad de llevar a cabo las tareas de planeación necesarias para poner en marcha el proyecto del Jardín Infantil Nocturno, así como la realización del plan de trabajo que deberá entregar al supervisor del convenio dentro de los primeros diez días posteriores a la firma del convenio y la suscripción de la correspondiente acta de inicio.

- **Programa salud y nutrición**

Este programa implementará acciones de salud y nutrición con las que se promueva el desarrollo integral de niñas y niños en la Primera Infancia. buscando generar espacios que promuevan y respeten los derechos de niñas y niños desde su gestación, en el que se propicien prácticas de alimentación adecuadas y la adopción de hábitos de vida saludables, a través de experiencias pedagógicas que aporten al desarrollo integral con base en las características de los territorios, la cultura y tradiciones. Es así como, desde esta línea se busca contribuir con la garantía del derecho a una alimentación adecuada y saludable a través del uso y suministro de alimentos frescos y naturales a los usuarios, los cuales recibirá 2 comidas principales (cena y desayuno) ; Adicionalmente, contribuye no solo a sentar las bases para un desarrollo integral y una vida saludable, sino también, a la promoción de la cultura alimentaria de los territorios y al sostenimiento de una alimentación adecuada y perdurable.

En virtud de lo anterior, este programa centra su acción en cinco líneas que son:

- a. Gestión para la atención en salud
- b. Educación alimentaria y nutricional - EAN
- c. Prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia

@visionganadoravg 

Vision Ganadora 

+57 324-491-9708

Comunicaciones.vis  ganadora@gmail.com

Cra 11 #14-45 Portales de Comfandi
Yumbo, Valle del Cauca
Nit: 901678279-6



- d. Acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad
- e. Evaluación y seguimiento del estado nutricional.

- **Programa para cuidadores – “tejedores de sueños”**

Este programa se orientará a través de dos ejes centrales:

- El fortalecimiento familiar

- La movilización de la comunidad alrededor de la protección de los derechos de las niñas y niños desde la gestación, en los cuales se concretan las acciones que le dan sentido a la educación inicial en los entornos del hogar y lo comunitario.

- **Proyecto pedagógico holístico que prioriza la libertad del aprendizaje y el desarrollo personal y social en la primera infancia**

A través del modelo pedagógico holístico promoveremos el desarrollo de nuestros usuarios en el marco de las características propias de la primera infancia; por tanto, las acciones se organizan alrededor de experiencias retadoras e incluyentes que promuevan la relación consigo mismo desde la identidad, el auto estima y el manejo corporal; relación con los demás, desde la comunicación, interacción y construcción de normas y límites desde el amor; y relación con el mundo, desde una mirada maternal y de cobijo para la primera infancia.

- **Programa cuidando la salud mental de nuestros niños (acompañamiento psicosocial)**

Nuestros usuarios y sus familias contarán con Intervención psicosocial especializada por parte de profesionales en psicología y trabajo social, que brindarán herramientas para el cuidado, crianza y acompañamiento efectivo; a través de la generación de redes de cuidado y de protección, mediante estrategias vivenciales y material digital que constantemente se enviarán y se socializará con los beneficiarios del Hogar Infantil. Este programa se articula con el programa Tejedores de sueños. En el hogar Infantil se habilitarán espacios de Participación, de tal manera que durante la estadía en el Programa los niños, las niñas y sus familias tendrán la oportunidad de acceder a varios mecanismos de participación tales como: la Encuesta de Aceptabilidad (realizada por la nutricionista), Encuesta de Satisfacción, Buzón de Sugerencias

2.2 Asegurar la continuidad de las actividades y garantía de los recursos físicos, humanos, logísticos y materiales para el buen desarrollo del objeto del convenio, durante la vigencia del mismo, cumpliendo con el siguiente horario mientras el convenio se encuentra vigente:

@visionganadoravg 

Vision Ganadora 

+57 324-491-9708

Comunicaciones.visM.ganadora@gmail.com

Cra 11 #14-45 Portales de Comfandi
Yumbo, Valle del Cauca
Nit: 901678279-6



HORARIOS Y SERVICIOS

El jardín Infantil Nocturno Arrullo tendrá una operatividad en el horario de 5 pm a 7 am del día siguiente; en dos horarios: el primero de 5:00 pm a 12 de medianoche y el segundo de 12 de medianoche a 7:00 am donde los niños y niñas contarán con los servicios de:

- Alimentación según registro nutricional
- Acompañamiento psicológico individual y familiar
- Programa de estimulación y cobijo en la primera infancia
- Acompañamiento médico y nutricional - AIEPI
- Acompañamiento en hábitos saludables e higiene del sueño
- Acompañamiento por maestras jardineras.

2.3 Desarrollar la ejecución del convenio de acuerdo al plazo, obligaciones y presupuesto aprobado.

2.4 Presentar evidencias filmicas y fotográficas del desarrollo del objeto contractual, la cual deberá allegarse a la entidad a través de los respectivos informes de ejecución.

2.5 Las demás actividades para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. ENTREGABLES REQUERIDOS PARA LOS DESEMBOLSOS

De acuerdo a la **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE DESEMBOLSO. MODALIDAD DE LOS APORTES:** Los desembolsos realizados por parte del Municipio de Yumbo estarán sujetos a la presentación de los siguientes entregables por parte del contratista:

@visionganadoravg 

Vision Ganadora 

+57 324-491-9708

Comunicaciones.vis  ganadora@gmail.com

Cra 11 #14-45 Portales de Comfandi
Yumbo, Valle del Cauca
Nit: 901678279-6



Cuota	Valor	Plazo de desembolso	Entregables requeridos
Primer aporte	\$180.000.000	Dentro de los diez (10) días siguientes a la firma y perfeccionamiento del convenio.	Plan de trabajo que evidencie todo lo realizado en la etapa de planeación y la descripción de cómo se ejecutará el proyecto.
Ocho (08) aportes mensuales	\$91.000.000 c/u	Dentro de los primeros cinco (05) días de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2025.	Informe de ejecución del proyecto.
Último aporte	\$92.000.000	Tras la finalización del proyecto.	Informe final de gestión

4. VERIFICACIÓN DE LA INTERVENTORIA

4.1 COMPONENTE TECNICO.

De acuerdo con la documentación presentada, se verifica que el contratista ha cumplido con el requisito establecido para la solicitud del primer pago, consistente en la presentación del Plan de Trabajo. Dicho documento refleja de manera clara y detallada las acciones realizadas durante la etapa de planeación, así como la estructura metodológica y operativa que guiará la ejecución del proyecto.

El Plan de Trabajo presentado contiene:

@visionganadoravg 

Vision Ganadora 

+57 324-491-9708

Comunicaciones.vis  ganadora@gmail.com

Cra 11 #14-45 Portales de Comfandi
Yumbo, Valle del Cauca
Nit: 901678279-6



- La descripción detallada de las actividades ejecutadas en la fase de planeación, así como las actividades destinadas para cada uno de los programas; Programa de Salud y nutrición, Plan de Trabajo Psicosocial y Plan del equipo pedagógico.
- La estrategia de implementación del proyecto, incluyendo
- cronograma, responsables y metodología correspondiente a lo planeado para el primer mes de funcionamiento (marzo). Se encuentra en archivo drive en el siguiente link:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1S3jq5M1XC_s8cNNhcKSRQtwjMwq4Q2HB/edit?gid=1663514589#gid=1663514589.

Tras la revisión del contenido del Plan de Trabajo, se evidencia que este cumple con los criterios y requerimientos contractuales, permitiendo avanzar a la siguiente fase del proyecto.

4.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

A. Informes, seguimientos y actas:

- Remisión de oficio JIA-001-2025, Solicitando el envío de información correspondiente a la fase inicial del contrato; cronograma detallado, relación de personal con los respectivos soportes afiliación y pagos a la seguridad social, exámenes médicos y carnet de manipulación de alimentos, registro de niños inscritos y plan de trabajo.
- Acta de reunión No. 001: Instalación del comité técnico para definir las pautas que darán inicio a la ejecución del Convenio de Asociación No. 150-11-005-2025, destinado a “Aunar esfuerzos financieros, administrativos, pedagógicos, técnicos, humanos, logísticos, operativos de las entidades participantes, para el funcionamiento y puesta en marcha del jardín infantil “Arrullo”, que beneficiará a niños y niñas residentes en el municipio de Yumbo. En dicho comité se llevó a cabo la presentación formal de cada una de las partes; contratante, contratista e interventoría y se socializaron los roles de cada uno de los integrantes, la modalidad de trabajo y los lineamientos para los desembolsos.

@visionganadoravg 

Vision Ganadora 

+57 324-491-9708

Comunicaciones.vis  ganadora@gmail.com

Cra 11 #14-45 Portales de Comfandi
Yumbo, Valle del Cauca
Nit: 901678279-6



B. Modificaciones y/o alteraciones del contrato:

- Suspensiones y reinicios: NA.
- Modificaciones u otro si: N/A

C. Requerimientos (llamados de atención), planes de mejoramiento:

N/A

D. Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia o cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

N/A

4.3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE.

A. FORMA DE PAGO

El primer pago se realiza teniendo en cuenta la **CLÁUSULA SEXTA** Convenio de Asociación No. 150-11-005-2025, que establece forma de pago así: el MUNICIPIO DE YUMBO pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250561 expedido el día 25 de enero de 2025. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. Los aportes que serán realizados por parte del MUNICIPIO DE YUMBO, se desembolsarán al conveniente de la siguiente manera: **1)** Un primer aporte por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$180.000.000), dentro de los diez (10) días siguientes a la firma y perfeccionamiento del convenio, con el fin de garantizar una correcta etapa de planeación y puesta en marcha de las actividades encomendadas, de lo cual deberá presentar como resultado de dicha etapa de planeación, un plan de trabajo en el que se evidenciará todo lo realizado en dicha etapa, y como

@visionganadoravg 

Vision Ganadora 

+57 324-491-9708

Comunicaciones.visM.ganadora@gmail.com

Cra 11 #14-45 Portales de Comfandi
Yumbo, Valle del Cauca
Nit: 901678279-6



producto de ello, el plan de trabajo contentivo de la descripción de cómo se ejecutará el proyecto. **2)** Ocho (08) aportes iguales por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$91.000.000), dentro de los primeros cinco (05) días durante los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2025, previa presentación de informe de ejecución del proyecto e informe del interventor. **3)** Un último aporte por valor de NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$92.000.000), previa presentación del informe final de gestión y recibido a satisfacción del interventor del convenio, en el que se indique el cumplimiento del objeto del convenio suscrito.

B. VALOR DE PAGO

pago parcial por valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$180.000.000)** que corresponde al desembolso No. 1, con la entrega del Plan de trabajo.

C. MANEJO DE RECURSOS

El valor desembolsado al contratista se deberá consignar en la cuenta de ahorros N.º. **016-847543** del **BANCO DE OCCIDENTE**, a nombre de **ASOCIACION EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACION Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR** NIT: No. 805014970-0.

D. EJECUCIÓN FINANCIERA

El Convenio de Asociación No. **150-11-005-2025**, presenta la siguiente forma

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR PRESUPUESTO A CARGO DEL MPIO	\$1.000.000.000
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DEL MPIO	\$1.000.000.000
VALOR ANTICIPO:	N/A
VALOR PRIMER PAGO:	\$180.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	N/A
VALOR ACUMULADO PAGADO:	-
SALDO POR PAGAR	\$820.000.000

4.4 COMPONENTE LEGAL:

Situación	Descripción	Referencia	Fecha	Contrato
Contratación régimen especial	CONVENIO DE ASOCIACION 092 Contratación régimen especial No. de proceso 150-11-005-2025. para aunar esfuerzos financieros, administrativos, pedagógicos, técnicos, humanos, logísticos, operativos de las entidades participantes, para el funcionamiento del jardín infantil "Arrullo", que beneficiará a niños y niñas residentes en el municipio de Yumbo.	Plataforma SECOP II	28/02/2025	150-11-005-2025
Inicio de Ejecución	Inicio de ejecución del convenio N° 150-11-005-2025, en la plataforma SECOP II, una vez culminados los trámites de perfeccionamiento y legalización del contrato	Plataforma SECOP II	03/03/2025	150-11-005-2025

A. MULTAS O SANCIONES:

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

B. GARANTÍAS:

Riesgo	Descripción	Póliza	Valor asegurado	Vigencia hasta	N° Contrato
Cumplimiento del contrato	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	45-40-101098488 Seguros del estado	10%	30/05/2026	150-11-005-2025

@visionganadoravg 

Vision Ganadora 

+57 324-491-9708

Comunicaciones.vis  ganadora@gmail.com

Cra 11 #14-45 Portales de Comfandi
Yumbo, Valle del Cauca
Nit: 901678279-6



Contrato de interventoría No. 150-10-05-001-2025
VISIÓN GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S
INFORME TECNICO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riesgo	Descripción	Póliza	Valor asegurado	Vigencia hasta	N° Contrato
Calidad del servicio ofrecido	Calidad del servicio a suministrar		30%	30/05/2026	
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		5%	30/11/2028	
Responsabilidad civil extracontractual	Responsabilidad por daños a terceros	45-44-101164015 Seguros del estado	200 SMMLV	30/11/2025	

5. CONCLUSIONES

Respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales la interventoría determina que acorde con el seguimiento y control, determinando que:

1. El objeto y obligaciones del contrato se están cumpliendo de forma satisfactoria y el avance se presenta acorde con lo esperado.
2. La seguridad social fue verificada de conformidad con el mecanismo establecido en las normas legales, el cual aporta el contratista que corresponde al documento firmado por el Revisor Fiscal.
3. El contratista ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual y ha presentado todos los soportes requeridos para el primer pago parcial del convenio.
4. La interventoría autoriza el pago de la factura electrónica **No. No. FED 62** del 04 de marzo del 2025, por un valor de: **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$180.000.000).**

@visionganadoravg 

Vision Ganadora 

+57 324-491-9708

Comunicaciones.vis  ganadora@gmail.com

Cra 11 #14-45 Portales de Comfandi
Yumbo, Valle del Cauca
Nit: 901678279-6



5. Los pagos correspondientes por esta cantidad antes indicada y en virtud del contrato deberán realizarse al contratista **ASOCIACION EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACION Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR**, con NIT. **805014970-0**, en la **Cuenta de ahorros No. 016-847543** de **BANCO DE OCCIDENTE**, aportada por el cesionario para consignar tales recursos, para lo cual el contratista aporó la certificación bancaria.

Este informe técnico tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista **ASOCIACION EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACION Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR**, las cuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por parte del interventor **VISION GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S.**

En consecuencia, las partes, una vez leído y aprobado el informe técnico, se suscribe en el municipio de Yumbo, a los **07** días del mes de **MARZO** de **2025**.



DIANA CATHERINE VALDES GALEANO

C.C No. 31.485.857 de Yumbo (V)

INTERVENTOR

Representante Legal VISION GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S.

*Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito del **VISION GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S.***